

**ACUERDO CCGA-SE1/2022 DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS**

I. Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 49 a 54 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión Estatal de Derechos Humanos como sujeto obligado deberá constituir un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto que le permita implementar mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

II. Que de conformidad con el artículo 6 fracción XIV de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, corresponde a la Presidenta de este Organismo, presidir todos los órganos colegiados que funcionen al interior de la misma.

III. Que en cumplimiento al artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fecha primero de febrero de dos mil dieciocho la Presidenta de esta Comisión designó a los miembros y llevó a cabo la instalación formal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

III. Que corresponde al Consejo Consultivo proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

Por las razones que anteceden, el Consejo en seguimiento a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2022, emite el siguiente:

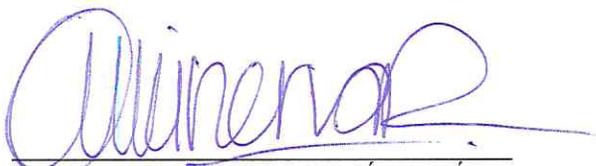
**ACUERDO**

**PRIMERO.**-Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo presentes, la emisión de una nueva convocatoria dirigida a la ciudadanía para ocupar dos cargos en el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV.-----

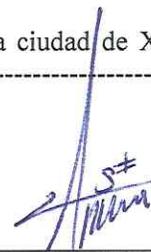
**SEGUNDO.**- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, a elaborar un proyecto de Lineamientos o Reglas de Operación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV para su planteamiento al mismo.-----

**TERCERO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página oficial en el apartado de Gobierno Abierto que determine la Comisión Estatal.-----

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintidós de junio de 2022.-----



LIC. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ  
(Representante de la Coordinadora)



LIC. SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO  
Secretaria Ejecutiva



LIC. MARÍA FERNANDA CASAS BERTHIER  
Vocal